



ACUERDO N° 646

(Modificatorio del Acuerdo No. 640 del 14 de diciembre de 2016 sobre los Valores de matrícula y otros derechos pecuniarios para el año 2017)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. Que de acuerdo con estudios de costos orientados a asegurar la sostenibilidad de los Programas Académicos, en particular, y de la Universidad, en general, y oído el parecer de los Decanos, de los Vicerrectores, del Consejo Administrativo y del Consejo Directivo de la Seccional de Cali, el Rector de la Universidad, para la Seccional de Cali, y el Consejo Directivo Universitario, para la Sede Central, procedieron a fijar los valores de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2017, según consta en el acta del Consejo Directivo Universitario número 862 del 7 de diciembre de 2016.

2°. Que de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Resolución 20434 del 28 de octubre de 2016 del Viceministro de Educación Superior), la Pontificia Universidad Javeriana expidió el Acuerdo número 640 del 14 de diciembre de 2016, del Consejo Directivo Universitario, por medio del cual se aprobaron los valores de matrícula para el año 2017 de los programas de pregrado y posgrado, así como sus extensiones, que ofrece la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá y en la seccional de Cali, y se fijan los derechos por otros conceptos académicos que presta la Universidad.

3°. Que dicho Acuerdo número 640 del 14 de diciembre de 2016, fue publicado, ese mismo día 14 de diciembre de 2016, en el sitio web de la Universidad (<http://www.javeriana.edu.co/institucional/anales>), acompañado de la carta de Justificación del incremento del valor de la matrícula y de otros derechos pecuniarios por encima del índice de inflación – 2017, suscrita por el Rector de la Universidad y con consecutivo R-1293-201, y dos anexos con información requerida, uno para Sede Central y otro para la Seccional de Cali. Toda esta información fue comunicada por correo electrónico, en la misma fecha 14 de diciembre de 2016, al Viceministerio de Educación Superior – Ministerio de Educación Nacional (pecuniarios@mineducacion.gov.co).

4°. Que el pasado 15 de mayo de 2017, el Ministerio de Educación Nacional se comunicó con la Universidad para manifestar la existencia de inconsistencias en la información reportada por la Seccional de Cali en el mencionado Acuerdo No. 640 de 2016.

5°. Que de dicha comunicación telefónica se pudieron identificar los errores involuntarios en la información reportada al utilizar bases de cálculo diferentes; en efecto, los valores de matrícula para el año 2017 incluyeron el valor de la tasa de la estampilla Pro-cultura que cobra el Municipio del Santiago de Cali y que equivale al 1.5% del valor de la matrícula según el Acuerdo 0155 de 2005 del Concejo Municipal de Santiago de Cali, no así el valor de la matrícula de 2016 utilizado para efectos de comparación, con lo cual el monto total informado del valor de la matrícula para el año 2017 no corresponde al valor de la matrícula en el año 2016 más el incremento estipulado y descrito en términos porcentuales.

6°. Que, adicionalmente, para el caso de los programas de pregrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Seccional de Cali, se omitió el valor de la primera fila que corresponde al valor de la matrícula de los neojaverianos del programa de Psicología, con lo cual los demás valores de los programas de esta facultad resultaron incongruentes.

7°. Que en la información de la Seccional de Cali se reportó equivocadamente el porcentaje de incremento por pagos extemporáneos, que realmente corresponde al 7% para la segunda fecha de pago y 10% para la tercera fecha de pago.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Modificar el Artículo Primero del Acuerdo No. 640 del 14 de diciembre de 2016, sobre los Valores de matrícula y otros derechos pecuniarios para el año 2017, únicamente en el aparte correspondiente a los valores de matrícula para el año 2017 de la Seccional de Cali, en sus Programas de Pregrado y Posgrado, así como en sus extensiones:

SECCIONAL CALI – Pregrado y Posgrado:

PROGRAMA	Valor Matrícula 2016	% Incremento	Valor Matrícula 2017	% 2. ^a Fecha de Pago	Valor 2. ^a Fecha de Pago	% 3. ^a Fecha de Pago	Valor 3. ^a Fecha de Pago
PREGRADO							
FACULTAD DE INGENIERIA							
INGENIERÍA INDUSTRIAL Sem. 1	\$6.512.315	15%	\$7.488.670	7,0%	\$8.012.877	10,0%	\$8.237.537
INGENIERÍA INDUSTRIAL Sem. 2 a 10	\$6.512.315	9%	\$7.098.522	7,0%	\$7.595.419	10,0%	\$7.808.374
INGENIERÍA CIVIL Sem. 1	\$6.573.399	13,9%	\$7.488.670	7,0%	\$8.012.877	10,0%	\$8.237.537
INGENIERÍA CIVIL Sem. 2 a 10	\$6.573.399	9%	\$7.164.532	7,0%	\$7.666.049	10,0%	\$7.880.985
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Sem. 1	\$6.512.315	15%	\$7.488.670	7,0%	\$8.012.877	10,0%	\$8.237.537
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Sem. 2 a 10	\$6.512.315	9%	\$7.098.522	7,0%	\$7.595.419	10,0%	\$7.808.374
INGENIERÍA DE SISTEMAS Sem. 1	\$6.512.315	15%	\$7.488.670	7,0%	\$8.012.877	10,0%	\$8.237.537
INGENIERÍA DE SISTEMAS Sem. 2 a 10	\$6.512.315	9%	\$7.098.522	7,0%	\$7.595.419	10,0%	\$7.808.374
MATEMÁTICAS APLICADAS Sem. 1 a 10	\$4.085.714	9%	\$4.453.202	7,0%	\$4.764.926	10,0%	\$4.898.522

BIOLOGÍA Sem. 1 a 10	\$5.910.345	9%	\$6.442.365	7,0%	\$6.893.331	10,0%	\$7.086.602
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS							
CONTADURÍA (N) Sem. 1	\$3.780.296	48,1%	\$5.600.000	7,0%	\$5.992.000	10,0%	\$6.160.000
CONTADURÍA (N) Sem. 2 a 11	\$3.780.296	9%	\$4.120.197	7,0%	\$4.408.611	10,0%	\$4.532.217
CONTADURÍA (D) Sem. 1	\$3.942.858	42%	\$5.600.000	7,0%	\$5.992.000	10,0%	\$6.160.000
CONTADURÍA (D) Sem. 2 a 9	\$0		\$4.297.537	7,0%	\$4.598.365	10,0%	\$4.727.291
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (D) Sem. 1	\$6.703.448	14%	\$7.642.365	7,0%	\$8.177.331	10,0%	\$8.406.602
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (D) Sem. 2 a 3	\$6.703.448	9%	\$7.306.404	7,0%	\$7.817.852	10,0%	\$8.037.044
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (D) Sem. 4 a 10	\$6.388.177	9%	\$6.963.547	7,0%	\$7.450.995	10,0%	\$7.659.902
ECONOMÍA Sem. 1	\$6.663.054	15%	\$7.642.365	7,0%	\$8.177.331	10,0%	\$8.406.602
ECONOMÍA Sem. 2 a 3	\$6.663.054	9%	\$7.263.054	7,0%	\$7.771.468	10,0%	\$7.989.359
ECONOMÍA Sem. 4 a 10	\$6.350.739	9%	\$6.922.167	7,0%	\$7.406.719	10,0%	\$7.614.384
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N) Sem. 1	\$5.136.946	14%	\$5.856.158	7,0%	\$6.266.089	10,0%	\$6.441.774
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N) Sem. 2 a 3	\$5.136.946	9%	\$5.599.015	7,0%	\$5.990.946	10,0%	\$6.158.917
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N) Sem. 4 a 10	\$4.849.261	9%	\$5.285.714	7,0%	\$5.655.714	10,0%	\$5.814.285
NEGOCIOS INTERNACIONALES Sem. 1 a 3	\$8.209.852	9%	\$8.948.768	7,0%	\$9.575.182	10,0%	\$9.843.645
NEGOCIOS INTERNACIONALES Sem. 4 a 10	\$7.698.522	9%	\$8.391.133	7,0%	\$8.978.512	10,0%	\$9.230.246
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES							
PSICOLOGÍA Sem. 1	\$5.851.232	15%	\$6.729.064	7,0%	\$7.200.098	10,0%	\$7.401.970
PSICOLOGÍA Sem. 2 a 10	\$5.851.232	9%	\$6.378.325	7,0%	\$6.824.808	10,0%	\$7.016.158
DERECHO Sem. 1	\$6.784.236	15%	\$7.801.970	7,0%	\$8.348.108	10,0%	\$8.582.167
DERECHO Sem. 2 a 3	\$6.784.236	9%	\$7.395.074	7,0%	\$7.912.729	10,0%	\$8.134.581
DERECHO Sem. 4 a 10	\$5.964.532	9%	\$6.501.478	7,0%	\$6.956.581	10,0%	\$7.151.626
CIENCIAS POLÍTICAS Sem. 1 a 10	\$5.415.764	9%	\$5.903.448	7,0%	\$6.316.689	10,0%	\$6.493.793
COMUNICACIÓN Sem. 1 a 10	\$6.312.315	9%	\$6.880.788	7,0%	\$7.362.443	10,0%	\$7.568.867
DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL Sem. 1 a 10	\$6.686.700	9%	\$7.288.670	7,0%	\$7.798.877	10,0%	\$8.017.537
ARTES VISUALES Sem. 1 a 10	\$5.945.813	9%	\$6.480.788	7,0%	\$6.934.443	10,0%	\$7.128.867
FILOSOFÍA Sem. 1 a 10	\$3.855.172	9,0%	\$4.201.970	7,0%	\$4.496.108	10,0%	\$4.622.167
ARQUITECTURA Sem. 1	\$5.945.813	12,0%	\$6.659.113	7,0%	\$7.125.251	10,0%	\$7.325.024
ARQUITECTURA Sem. 2 a 9	\$5.945.813	9,0%	\$6.480.788	7,0%	\$6.934.443	10,0%	\$7.128.867
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD							
MEDICINA Sem. 1 a 3	\$13.097.537	8,0%	\$14.145.813	7,0%	\$15.136.020	10,0%	\$15.560.394
MEDICINA Sem. 4 a 12	\$12.097.832	8,0%	\$13.066.010	7,0%	\$13.980.631	10,0%	\$14.372.611
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Sem. 1	\$5.200.000	9,6%	\$5.700.493	7,0%	\$6.099.528	10,0%	\$6.270.542
POSGRADO							
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD							
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	\$7.675.862	11%	\$8.520.197	7,0%	\$9.116.611	10,0%	\$9.372.217
FACULTAD DE INGENIERÍA							
ESP. SIST. DE INGENIERÍA	\$8.016.749	9%	\$8.737.931	7,0%	\$9.349.586	10,0%	\$9.611.724
ESP. GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN	\$8.016.749	9%	\$8.737.931	7,0%	\$9.349.586	10,0%	\$9.611.724
ESP. LOGÍSTICA INTEGRAL	\$8.016.749	9%	\$8.737.931	7,0%	\$9.349.586	10,0%	\$9.611.724
ESP. SIST. DE ING. ENF. INFORMAT.	\$8.016.749	9%	\$8.737.931	7,0%	\$9.349.586	10,0%	\$9.611.724
ESP. EN INGENIERÍA DE LA CALIDAD	\$7.901.478	9%	\$8.612.808	7,0%	\$9.215.705	10,0%	\$9.474.089
ESP. EN INGENIERÍA DE SOFTWARE	\$8.016.749	9%	\$8.737.931	7,0%	\$9.349.586	10,0%	\$9.611.724
ESP. EN USO EFICIENTE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$7.100.000	9%	\$7.738.916	7,0%	\$8.280.640	10,0%	\$8.512.808
MAESTRÍA EN INGENIERÍA	\$8.303.448	9%	\$9.051.232	7,0%	\$9.684.818	10,0%	\$9.956.355
MAESTRÍA EN INGENIERIA CIVIL	\$8.304.434	9%	\$9.052.217	7,0%	\$9.685.872	10,0%	\$9.957.439
MAESTRÍA EN INGENIERIA DE SOFTWARE	\$8.016.749	9%	\$8.737.931	7,0%	\$9.349.586	10,0%	\$9.611.724
DOCTORADO EN INGENIERÍA	\$13.714.286	9%	\$14.948.768	7,0%	\$15.995.182	10,0%	\$16.443.645
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS							
ESP. GERENCIA SOCIAL	\$5.014.778	10%	\$5.516.256	7,0%	\$5.902.394	10,0%	\$6.067.882
ESP. EN FINANZAS	\$8.579.310	9%	\$9.351.724	7,0%	\$10.006.345	10,0%	\$10.286.896
ESP. EN GESTIÓN TRIBUTARIA	\$7.219.704	9%	\$7.869.951	7,0%	\$8.420.848	10,0%	\$8.656.946
ESP. ADMINISTRACIÓN EN SALUD	\$7.677.833	9%	\$8.368.473	7,0%	\$8.954.266	10,0%	\$9.205.320
ESP. CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL	\$6.598.030	15%	\$7.588.177	7,0%	\$8.119.349	10,0%	\$8.346.995

ESP. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$7.903.448	9%	\$8.614.778	7,0%	\$9.217.812	10,0%	\$9.476.256
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$12.006.897	9%	\$13.087.685	7,0%	\$14.003.823	10,0%	\$14.396.454
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PASTO	\$8.704.000	15%	\$10.009.852	7,0%	\$10.710.542	10,0%	\$11.010.837
MAESTRÍA EN ADMON. DE EMPRESAS PEREIRA (3a cohorte)	\$9.815.000	15%	\$11.287.685	7,0%	\$12.077.823	10,0%	\$12.416.454
MAESTRÍA EN ADMON. DE EMPRESAS PEREIRA (2a cohorte)	\$9.815.000	0%	\$9.814.778	7,0%	\$10.501.812	10,0%	\$10.796.256
MAESTRÍA EN ADMON. DE EMPRESAS PEREIRA (1a cohorte)	\$9.990.000	0%	\$9.990.148	7,0%	\$10.689.458	10,0%	\$10.989.163
MAESTRÍA EN ECONOMÍA *	\$6.390.148	9%	\$6.965.517	7,0%	\$7.453.103	10,0%	\$7.662.069
MAESTRÍA EN FINANZAS	\$8.579.310	9%	\$9.351.724	7,0%	\$10.006.345	10,0%	\$10.286.896
MAESTRÍA EN MERCADERO	\$11.604.926	9%	\$12.649.261	7,0%	\$13.534.709	10,0%	\$13.914.187
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Barranquilla	\$14.800.000	3%	\$15.244.000	7,0%	\$16.311.080	10,0%	\$16.768.400
MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE GESTIÓN	\$12.087.882	0%	\$12.087.882	7,0%	\$12.934.034	10,0%	\$13.296.670
DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS			\$12.087.685	7,0%	\$12.933.823	10,0%	\$13.296.454
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES							
ESP. EN CULTURA DE PAZ. DIH	\$4.662.069	9%	\$5.081.773	7,0%	\$5.437.497	10,0%	\$5.589.950
ESP. EN DERECHO COMERCIAL	\$7.679.803	9%	\$8.371.429	7,0%	\$8.957.429	10,0%	\$9.208.572
ESP. EN PROCESOS HUMANOS Y DESARROLLO ORG.	\$6.622.660	9%	\$7.218.719	7,0%	\$7.724.029	10,0%	\$7.940.591
ESP. NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL	\$5.266.995	9%	\$5.740.887	7,0%	\$6.142.749	10,0%	\$6.314.976
ESP. EN SEGURIDAD SOCIAL	\$6.277.833	9%	\$6.842.365	7,0%	\$7.321.331	10,0%	\$7.526.602
MAESTRÍA EN FAMILIA	\$6.798.030	9%	\$7.409.853	7,0%	\$7.928.542	10,0%	\$8.150.838
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS	\$8.273.892	9%	\$9.018.719	7,0%	\$9.650.029	10,0%	\$9.920.591
MAESTRÍA EN DERECHO EMPRESARIAL	\$7.679.803	9%	\$8.371.429	7,0%	\$8.957.429	10,0%	\$9.208.572
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD	\$7.281.773	9%	\$7.936.946	7,0%	\$8.492.532	10,0%	\$8.730.641
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	\$6.000.000	13,3%	\$6.800.000	7,0%	\$7.276.000	10,0%	\$7.480.000
Maestría en Asesoría Familiar (Virtual) COP	\$4.600.985	9%	\$5.014.778	7,0%	\$5.365.812	10,0%	\$5.516.256

ARTÍCULO SEGUNDO – Modificar el Artículo Segundo del Acuerdo No. 640 del 14 de diciembre de 2016, sobre los Valores de matrícula y otros derechos pecuniarios para el año 2017, únicamente en el aparte correspondiente a los derechos por otros conceptos académicos de la Seccional de Cali:

SECCIONAL CALI

OTROS CONCEPTOS	Tarifa 2016	Variación %	Tarifa 2017
EXÁMENES DE VALIDACIÓN	\$ 255.000	7,84%	\$ 275.000
SUPLETORIOS PARCIALES Y FINALES	\$ 110.000	4,55%	\$ 115.000
CERTIFICADOS DE ESTUDIOS	\$ 22.000	13,64%	\$ 25.000
CERTIFICADOS DE NOTAS	\$ 38.000	10,53%	\$ 42.000
CERTIFICADOS DE CONTENIDOS	\$ 44.000	6,82%	\$ 47.000
CERTIFICADOS FINANCIEROS	\$ 21.000	9,52%	\$ 23.000
CERTIFICADOS LABORALES	\$ 3.000	33,33%	\$ 4.000
DERECHOS DE GRADO	\$ 600.000	5,00%	\$ 630.000
REPOSICIÓN DE CARNÉ PARA ESTUDIANTES	\$ 22.000	9,09%	\$ 24.000
MULTAS BIBLIOTECA, AUDIOV. Y LAB.	\$ 4.000	25,00%	\$ 5.000
MULTA LIBROS DE RESERVA	\$ 7.000	0,00%	\$ 7.000
HOJAS DE CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	\$ 8.000	0,00%	\$ 8.000
REVISIÓN DE EXÁMENES PREGRADO	\$ 50.000	10,00%	\$ 55.000
ACTAS DE GRADO (COPIA)	\$ 50.000	10,00%	\$ 55.000
INSCRIPCIÓN	\$ 95.000	10,53%	\$ 105.000
DIPLOMA EN ESPAÑOL (COPIA)	\$ 237.000	5,49%	\$ 250.000
REPOSICIÓN DE CARNÉ PARA EMPLEADOS	\$ 11.000	9,09%	\$ 12.000
PREPARATORIOS CARRERA DE DERECHO	\$ -		\$ 90.000

ARTÍCULO TERCERO – Los valores de matrícula para el año 2017 de la Sede Central, en sus Programas de Pregrado y Posgrado, así como en sus extensiones, y los derechos

por otros conceptos académicos, indicados en el Acuerdo No. 640 del 14 de diciembre de 2016, no sufren modificación alguna.

Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2017.



JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario
Rector de la Universidad



JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario
Secretario General